



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS DE GASFITERIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.289, del 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 número 7 letra n) del Reglamento Ley N° 19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere los servicios de gasfitería correspondiente el trabajo de reparación de llaves en baño del señor Gobernador y baños del tercer piso.

Que, el trabajo contempla sistema de obra vendida correspondiente en visita a terreno, instalación de llave de baño, destapar urinario y reparación llave baño de dama.

Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias del alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.

Que, el proveedor que realiza el trabajo en forma inmediata es MAURICIO CUEVAS BERNAL RUT 9.774.883-7, por un valor de \$41.650.- (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos).

Que existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZASE la contratación de los servicios de gasfitería correspondiente a la reparación de los baños de la Gobernación Provincial de Quillota con el proveedor MAURICIO CUEVAS BERNAL RUT 9.774.883-7, por un valor de \$41.650.- (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), con impuesto incluido, entregando factura a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al gasto de Resto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



24/03/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 0zDTmXu07+XgRhTgJRWCAQ==

jto

ID DOC : 18884208

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes